AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2013-6448 *Citación para notificación de resolución de expediente sancionador 2013/02.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el boletín oficial de Cantabria, a fin de que le sea notificada resolución del expediente sancionador urbanístico, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente: Sancionador urbanístico 2013/02.

Interesado: Carlos Gala Oceja y Ana Licona Sáez De Ibarra.

Domicilio a efectos de notificación: C/ José Ramón López Dóriga, número 7 (Santander).

Trámite: Notificación incoación (21/02/2013).

Piélagos, 19 de abril de 2013.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2013/6448

CVE-2013-6448